

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6598** *QUIMIDROGA, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Quimidroga, Sociedad Anónima, celebrada con carácter universal en fecha de 15 de marzo de 2011, acordó por unanimidad reducir su capital social en la cuantía de cuarenta y seis mil seiscientos treinta y siete euros con sesenta céntimos (46.637,60 euros), quedando en consecuencia fijado en la cuantía de doscientos once mil trescientos once euros con sesenta céntimos (211.311,60 euros).

La reducción de capital se realiza con la finalidad de eliminar la autocartera de la Sociedad, y se instrumenta mediante la amortización de setecientos setenta y una (771) acciones nominativas de la Serie A, de sesenta euros con diez céntimos (60,10 euros) de valor nominal cada una de ellas, números 648 al 665, 1.398 al 1.415, 2.148 al 2.165, 2.251 al 2.582, 2.626 al 2.957, 3.648 al 3.665, 3.912 al 3.915, 4.100 al 4.103, 4.287 al 4.290, 4.474 al 4.477, 4.480 al 4.489, 4.630 al 4.632, 4.780 al 4.782 y 4.909 al 4.911 y diez (10) acciones nominativas de la Serie B, de treinta euros con cinco céntimos (30,05 euros) de valor nominal cada una de ellas, números 1, 3, 5, 7, 14, 16, 18, 20, 22 y 24.

La reducción se ejecutará una vez transcurrido el plazo de oposición de acreedores (es decir, conforme a lo previsto en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital), un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción.

Barcelona, 15 de marzo de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración de Quimidroga, Sociedad Anónima, don Santiago Raymond Bara.

ID: A110018462-1